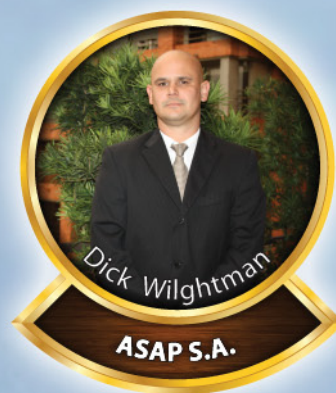




Superintendencia de Sociedades



Superintendencia
de Sociedades

Premio Ave Fénix

Tres ejemplos de superación empresarial

Índice

Editorial

La necesidad de destacar el resurgimiento de las empresas 3

Del Escritorio del Superintendente 4

Por: Luis Guillermo Vélez Cabrera
Superintendente de Sociedades

- II Coloquio Internacional de Microfinanza, en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional CNUDMI
- Se acerca la regulación contra el lavado en sector real
Entrevista concedida a la Revista InfoLAFT
- Combatir la informalidad, gran reto para la Superintendencia de Sociedades en 2013
Entrevista concedida a Mercado de Dinero

Especial Premio Ave Fénix 16

- Premio Ave Fénix - La importancia de destacar los esfuerzos de los empresarios
- El marco regulatorio de acuerdos concursales siempre ha estado disponible como una herramienta al servicio de las sociedades
Luis Guillermo Vélez Cabrera
- Las empresas, independientemente de su tamaño, no están exentas de eventos que las afecten
Palabras de Rafael Pardo Santamaría
Gerente General - Harinera Pardo S.A.
- Mi eterna gratitud por el apoyo de los trabajadores de Harinera Pardo, sin ellos no hubiera sido posible conseguir esta meta
- Comportarse de manera ética y responsable, una de las enseñanzas de Calzado Caprino para los nuevos empresarios
Álvaro Pereira - Gerente General Imacal Ltda.
- ASAP, una empresa que tras soportar la tempestad logró recuperarse y ahora tiene planes de expansión

La primera corte societaria especializada de América Latina 31

INSOL Colombia One Day Seminar, 4 October 2012 33

Foro Internacional sobre Conflictos Societarios 35

- Sociales

Una mirada al departamento de San Andrés y Providencia 36

Bibliografía Societaria 44

- Insol World – The Quarterly Journal of Insol International
- Revista Supersociedades No. 6 – La SAS se presenta al mundo
- Superintendencia de Sociedades, 73 años de historia.

Revista Supersociedades

Director

Luis Guillermo Vélez Cabrera
Superintendente de Sociedades

Consejo Editorial

María Isabel Cañón Ospina
Delegado para Inspección, Vigilancia y Control

Ángela María Echeverry Ramírez
Delegada de Procedimientos de Insolvencia

Jose Miguel Mendoza Daza
Delegado de Procedimientos Mercantiles

Eric Fernando Rodriguez Lopez
Delegado de Asuntos Económicos y Contables

Juan Pablo Marin Echeverry
Secretario General

Editor General
Édgar Reinel Laiton López

Corrección
Erikson Hernan Valero Garzon

Superintendencia de Sociedades
Bogotá D.C.: Avenida El Dorado 51-80
PBX: 3245777 - 2201000
www.supersociedades.gov.co

Diagramación
Fenix Media Group LTDA.
www.fenixmediagroup.com.co

La Revista Supersociedades es una publicación compilada y editada por la Oficina de Comunicaciones de la Superintendencia de Sociedades y en la cual participan diversos autores tanto de la entidad como externos. Las opiniones expresadas en esta publicación solamente comprometen a sus autores y no a la Superintendencia. Los posibles errores u omisiones son responsabilidad exclusiva de los autores.

Editorial

La necesidad de destacar el resurgimiento de las empresas

Crear una empresa debe ser un proceso extremadamente sencillo. Esto impulsa la formalización de las compañías, la generación de empleo y la consolidación de un crecimiento sostenido en pro del desarrollo del país.

Este proceso debe ir aunado de un impulso que permita destacar el trabajo de aquellas empresas que por determinados factores, internos o externos, registraron crisis temporales que pusieron en riesgo la historia de la compañía, el empleo y la misma unidad productiva.

Una compañía al igual que cualquier persona pasa o puede pasar por diversos momentos, altibajos que llevan en determinados períodos a registrar ganancias que le permiten ampliar las plantas; pero también se pueden registrar momentos difíciles que la obliguen a hacer despidos de personal, hipotecar la gran mayoría de sus activos y hasta afectar el

salario de los empleados por un par de meses.

El arduo trabajo de mantener el empleo de los trabajadores, evitar la pérdida de valor de la compañía y afianzar el compromiso por construir un país con un crecimiento económico sostenible, debe destacarse.

Es esta la razón por la cual dedicamos la Portada de la Revista de la SuperSociedades al empeño de tres sociedades que tras enfrentar duros caminos, lograron resurgir, consolidarse en el sector y conservar el empleo de cientos de colombianos que esperan un mejor futuro.

Tras destacar el trabajo de estas tres sociedades, invitamos a los empresarios que registran dificultades y que quieren salir adelante con sus compañías, a hacer uso de las herramientas legales como

la Ley 1116, Régimen de Insolvencia Empresarial que busca la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo.

Todos juntos podemos trabajar por un país Justo, Moderno y Seguro.



II Coloquio Internacional de Microfinanza, en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional CNUDMI:

Colombia ha venido desarrollando de conformidad con la política pública planteada por este Gobierno, reformas en varios de los temas más relevantes del derecho comercial, en el camino de crear un ambiente legal propicio para el desarrollo económico a través de su tejido empresarial, éste sin lugar a dudas, se encuentra conformado en su mayoría por las micro, pequeñas y medianas empresas, las que tanto a corto como a largo plazo se van a ver impactadas por las mencionadas reformas.

Dentro de las reformas relevantes se encuentran las relativas a la simplificación y flexibilización de trámites para registro y creación de sociedades a través de la Ley 1258 de 2008, la llamada “ley SAS”, la Ley 1563 de 2012 sobre arbitraje nacional e internacional, la Ley 1564 de 2012 en donde se establece el régimen de insolvencia de la persona natural no comerciante y el proyecto de reforma del régimen de garantías mobiliarias que cursa actualmente en el Congreso de la República.

Esta política pública a su vez se enmarca dentro de los compromisos internacionales con el desarrollo y erradicación de la pobreza derivados de la Declaración del Milenio, en donde se reconoce el potencial que tiene la iniciativa empresarial para contribuir a alcanzar objetivos concretos de desarrollo sostenible,



al crear empleo e impulsar el crecimiento económico.

La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional – CNUDMI, Principal órgano jurídico del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil internacional, de la cual hace parte activa Colombia, desde el año 2009 planteó como posible labor futura, el establecimiento de un marco jurídico favorable al desarrollo de la microfinanza.

En la pasada reunión del mes de julio en su sesión 45ª, la Comisión aprobó por unanimidad la propuesta colombiana de celebración de un Coloquio en el ámbito de la microfinanza, que resaltaré la importancia de crear un ambiente legal propicio para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con énfasis en la simplificación y flexibilización del registro e incorporación de sociedades.

El Coloquio se celebró en la ciudad de Viena, Austria el pasado 16 al 18 de enero de 2013, con la participación de delegados de jurisdicciones de todas

las regiones del mundo, en donde Colombia tuvo una participación protagónica en la organización e instalación del coloquio así como en materia de sociedades, medios alternativos de resolución de conflictos e insolvencia.

Como Superintendente de Sociedades considero que la participación y el liderazgo de Colombia en este organismo multilateral es una forma de inserción inteligente en la globalización, en el entendido de que el régimen jurídico colombiano dejó hace muchos años de tener un carácter doméstico para pasar a ser influenciado por normas y modelos internacionales como los que se trabajan en la CNUDMI.

El liderazgo de Colombia en su participación en la CNUDMI genera adicionalmente un importante valor agregado en el objetivo planteado por el Gobierno Nacional de vincularse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, en cuanto a la adecuación a modelos normativos multilaterales consensuados.



Superintendencia de Sociedades



**Vea las principales audiencias en vivo y en directo en
<https://new.livestream.com/supersociedades>**

Se acerca la regulación contra el lavado en sector real

El Superintendente de Sociedades, Luís Guillermo Vélez, anticipó en diálogo con InfoLAFT que luego de varios meses de estudio ya está listo el proyecto de Circular Externa que regularía cerca de 7 500 empresas del sector real de la economía. Se prevé que la norma definitiva se publique en próximas semanas.

- ¿Cómo va el estudio del Proyecto de Circular que obligaría a las empresas del sector real a prevenir el LA/FT?

Actualmente existe la Circular Externa No 4 de octubre de 2009, en la cual se dictan recomendaciones con el fin de que los empresarios establezcan mecanismos que les permitan prevenir el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Entre las recomendaciones más relevantes se encuentran las de dudar de negocios fáciles, nunca prestar sus productos financieros, documentar las transacciones que se realicen, conocer sus proveedores, siempre preguntar el origen de los recursos de los bienes y dineros de las personas con las cuales van a hacer negocios y adoptar prácticas de buen gobierno.

Durante el año 2012 la Superintendencia elaboró un proyecto de circular externa la cual avanza en el sentido de ordenar al sector real de la economía la adopción de un sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este debe incluir políticas, procedimientos y



herramientas efectivas con el fin de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, determinando claramente los responsables de su implementación, ejecución y fiscalización al interior de la sociedad.

Actualmente se encuentra pendiente de revisiones internas, que aseguren que este sistema tenga en cuenta las características del negocio, los bienes y servicios que se ofrecen, su comercialización y las áreas geográficas en donde opera.

- ¿Esa eventual regulación a cuantas empresas cobijará?

La Superintendencia ha realizado un estudio de impacto en el cual se determina que sería destinado para un número aproximado de 7500 empresas.

- ¿Para cuándo se proyecta la emisión de la mencionada regulación?

Creemos que para el primer semestre de 2013. Como mencioné esperamos que su expedición se haga una vez estemos seguros del impacto y que su diseño responda a las características de las sociedades a las que va destinada la regulación.

- ¿Cuál será el criterio de aplicación de la eventual

regulación (tamaño de la empresa, ingresos, activos)?

En principio será para las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales vigiladas y controladas por la Superintendencia de Sociedades y sociedades obligadas a reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, sobre operaciones realizadas en efectivo.

• ¿La Superintendencia de Sociedades realizará modificaciones en el registro mercantil para facilitar la identificación de socios y accionistas de las empresas?

La Superintendencia de Sociedades no tiene iniciativa legislativa. Sin embargo los recientes acontecimientos relacionados con insolvencias y con actividades fraudulentas, evidencian la debilidad de la información con

que se cuenta en la actualidad. Esto es particularmente cierto de las matrices de sociedades colombianas domiciliadas en paraísos fiscales.

• ¿Cómo va el trámite del Proyecto de Ley 143 de 2011 Senado que busca facultar a la Supersociedades para solicitar los beneficiarios reales de las compañías extranjeras que operan en Colombia?

El proyecto de Ley que usted menciona, se encuentra en último debate en el Congreso de la República. La iniciativa incluye reglas de transparencia de la información y disposiciones que amplían la obligación que hoy existe de revelar la situación de control en el contexto de los grupos empresariales.

Este tipo de iniciativas contribuye a la transparencia del mercado y por lo tanto mejora su eficiencia.

¿Cuántos clubes de fútbol son vigilados actualmente por la Superintendencia de sociedades?

Nombre del club	
	Club Deportivo la Equidad Seguros s.a.
	Club Deportivo Atlético Huila s.a.
	Bogotá Fútbol Club s.a.
	Real Cartagena Fútbol Club s.a.
	Barranquilla Fútbol Club s.a.
	Expreso rojo Fútbol Club s.a.
	Sucre Fútbol Club s.a.
	Patriotas Boyacá s.a.
	Universitario Popayán s.a.
	Club Deportivo Depor Fútbol Club s.a.
	Valledupar Fútbol Club s.a.
	Deportivo Boyacá Chicó Fútbol Club s.a.
	Independiente Santafe s.a.
	Club Deportivo Popular Junior F.C. s.a.
	Club Atlético Bucaramanga s.a.
	Sociedad Anónima América s.a.
	Cúcuta Deportivo Fútbol Club s.a.
	Club Deportes Tolima s.a.
	Once Caldas s.a.
	Atlético Nacional s.a.
	Deportivo Independiente Medellín s.a.
	Unión Magdalena s.a.
	Club Deportivo Real Santander s.a.
	Fortaleza Fútbol Club s.a.
	Talento Dorado s.a.
	Envigado Fútbol Club s.a.
	Universidad Autónoma del Caribe Fútbol Club s.a.
	Alianza Petrolera F.C. s.a.



¿Cuál es el balance general de estos primeros meses de vigilancia?

Cuando la Entidad empezó con la vigilancia de los equipos de fútbol profesional que se convirtieron en sociedades anónimas, encontró problemas como contabilidad atrasada; diferencias en los estados financieros impresos y los registros del programa contable; devolución de aportes ausentes y disidentes; incumplimiento normas de valorización y amortización de derechos deportivos; libros sin registrar o sin diligenciar; estatutos que debían modificarse; y registros contables indebidamente elaborados. Sobre estos hallazgos, se enfocó la supervisión.

A la fecha, después de un riguroso seguimiento se han venido subsanando en gran medida las inconsistencias antes descritas.

Además, se les recomendó la adopción voluntaria de códigos de gobierno corporativo que concilien los intereses de los accionistas, directivos, aficionados y demás actores del negocio del fútbol generando confianza inversionista como ya se evidencia en los diferentes equipos.

¿La Superintendencia de Sociedades ha adelantado visitas a los clubes para verificar el cumplimiento de la Ley 1445 de 2011?

Se adelantaron visitas a todos los equipos del fútbol colombiano, con excepción de Alianza Petrolera F.C. S.A., por haberse convertido en sociedad anónima en fecha posterior a la realización de las visitas.

¿Es cierto que la Superintendencia adelanta investigaciones o estudia

sanciones contra clubes de fútbol por no entregar reportes a la UIAF?

Actualmente, no. Pero aprovecho este espacio para recordar que la Superintendencia de Sociedades trabaja de la mano con todos los organismos de supervisión y control para poner freno a cualquier tipo de inconsistencias. Por ejemplo: Estamos trabajando en proyectos como el "Super 10" una iniciativa que permite la integración, interoperabilidad e intercambio de información con todas las Superintendencias del país.

Este proyecto permitirá que los entes de control actúen de manera coordinada sin duplicar requerimientos a sus supervisados y de paso eliminando trámites para las sociedades.





**Superintendencia
de Sociedades**



¿Hay conflictos entre los socios de su empresa?

Resuélvalos sin costo alguno a través de la conciliación

Centro de Conciliación de la
Superintendencia de Sociedades

Nuestros servicios en conciliación empresarial están orientados a las sociedades comerciales del sector real de la economía para la solución de conflictos tales como

- Socios entre si
- Socios con administradores
- Sociedad con administradores
- Empresas entre si
- Empresas con acreedores

Combatir la informalidad, gran reto para la Superintendencia de Sociedades en 2013

El Gobierno Nacional ha hecho una apuesta hacia la formalización. La Superintendencia de Sociedades tiene una agenda trazada en esa misma línea, en la función de supervisión basada en riesgos, se han centrado y focalizado los esfuerzos en los sectores nuevos y más dinámicos de la economía nacional y trabajado para que en ciertos sectores, esta supervisión apunte a la perdurabilidad de las empresas.

Así lo aseguró el Superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez Cabrera en su más reciente entrevista concedida al periódico Mercado de Dinero.

Durante la entrevista, Vélez Cabrera reveló que la Superintendencia de Sociedades viene trabajando en la flexibilización y simplificación de trámites para la liquidación de empresas, por lo que seguirá apoyando el proyecto de ley de disolución y liquidación de sociedades que cursa actualmente en el Congreso y que permitirá dar un paso muy importante hacia la formalidad en la medida en que el empresario fallido no tenga simplemente que “desaparecer”.

¿Cómo va el proceso de modernización de la entidad?

Con la restructuración se crearon dos nuevas Delegaturas en la



Superintendencia, la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables que viene desarrollando una elaborada administración de las bases de información de la Entidad, que le da la oportunidad a la Superintendencia de ofrecer un valor agregado a la información recaudada a las empresas y hacer un seguimiento sectorial más efectivo en su beneficio. La nueva estructura también le ha permitido liderar la implementación de las normas internacionales de información financiera. Así mismo la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, que concentra las funciones de juez societario ha podido prestar un servicio de justicia altamente especializado y rápido.

Con la incorporación de nuevo personal se ha incrementado el nivel

de exigencia en las otras Delegaturas y en las áreas administrativas. La Superintendencia sigue trabajando en interés del usuario de los servicios de la Entidad, no solo en términos de eficiencia sino también en la modernización de las instalaciones tanto en Bogotá como en las distintas Intendencias Regionales.

¿Cuál es su opinión sobre las nuevas funciones jurisdiccionales de la Superintendencia?

La Superintendencia de Sociedades trabajó de la mano con la comisión redactora del Código General del Proceso y con los ponentes de la iniciativa en el tema del ejercicio de las funciones jurisdiccionales por parte de entidades administrativas, allí se precisa la normatividad y se fija el esquema de revisión judicial de las

decisiones de la Superintendencia, no se trata en realidad de funciones nuevas, éstas estaban contenidas en diversos cuerpos legales lo que hacía difícil su percepción por parte de los usuarios. Sin embargo en el plan de modernización de la Superintendencia, la existencia de estas funciones y la necesidad de ejercerlas eficientemente, motivó la separación que por especialidad se hizo de esas funciones jurisdiccionales en la Delegatura de Insolvencia y en la de Procedimientos Mercantiles.

¿De qué manera se asocian las funciones de la Super Sociedades con las funciones propias del organismo de vigilancia, Superintendencia financiera?

Las dos Superintendencias son entidades de supervisión, así mismo son entidades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales, pero con sujetos de supervisión distintos y claramente determinados por la ley. La Superintendencia Financiera supervisa entidades de carácter financiero, asegurador y del mercado de valores y la Superintendencia de Sociedades el sector real de la economía no supervisado por esa Superintendencia y con una supervisión residual respecto a las sociedades que por su actividad estén sujetas a la vigilancia de otra Entidad.

¿Cuáles son los retos de la Super para 2013?, en especial en cuanto a las funciones, ¿para dónde va?

El Gobierno Nacional ha hecho una apuesta hacia la formalización, la Superintendencia tiene una agenda

trazada en esa misma línea, en la función de supervisión basada en riesgos, se han centrado y focalizado los esfuerzos en los sectores nuevos y más dinámicos de la economía nacional y trabajado para que en ciertos sectores, esta supervisión apunte a la perdurabilidad de las empresas, este es el caso de las sociedades de autofinanciamiento comercial y los clubes con deportistas profesionales, frente a los cuales hemos realizado importantes avances en materia de regulación pero estamos en la tarea de lograr su adecuación no solo a los marcos normativos sino a los de eficiencia empresarial.

Adicionalmente venimos trabajando en la flexibilización y simplificación de trámites para la liquidación de empresas, por lo que seguiremos apoyando el proyecto de ley de disolución y liquidación de sociedades que cursa actualmente en el Congreso y que permitirá dar un paso muy importante hacia la formalidad en la medida en que el empresario fallido no tenga simplemente que “desaparecer”.

Seguiremos con el compromiso de dotar a los agentes económicos y al Gobierno Nacional de información confiable y transparente que sirva de fuente para la toma de decisiones de política económica.

En el ejercicio de funciones jurisdiccionales, estamos en la tarea de consolidarnos como un juez societario y de insolvencia de alta especialidad y celeridad, el mayor reto en materia de insolvencia lo representan los procesos relativos a los conglomerados y en particular el

de Interbolsa con sus características particulares y complejas al ser un grupo mixto de empresas del sector real y financiero, en donde esperamos recuperar el mayor valor para satisfacción de los acreedores.

Otro de los retos de la Superintendencia para el 2013 es lograr la aprobación por parte del Congreso del Proyecto de Ley de garantías mobiliarias, con el objetivo de procurar un mejoramiento de las posibilidades de las PyMes en el acceso al crédito.

¿Por qué es importante que la entidad vigile a las sociedades por el simple hecho de serlo si en otros países del mundo solo se hace sobre las que acuden a captar recursos del público, con emisión de bonos o acciones?

La Supervisión empresarial que hace la Superintendencia de Sociedades tiene una doble naturaleza, subjetiva y objetiva, la subjetiva se desarrolla sobre la estructura, funcionamiento, información y gestión del ente social, y la objetiva sobre la actividad de ese ente social. Una supervisión subjetiva propende por la formalización y perdurabilidad empresarial, es la manifestación de una política pública ejercida por parte de la Superintendencia que se ha implementado con base en riesgos, enmarcada dentro de los compromisos internacionales contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, con el desarrollo y erradicación de la pobreza, en donde se reconoce el papel que tienen las empresas para contribuir a alcanzar objetivos concretos de desarrollo sostenible, creación de

empleo e impulso del crecimiento económico. La Supervisión objetiva también se hace por un mandato legal y responde a riesgos propios de la actividad comercial.

Colombia está en el camino de la creación y mantenimiento de un tejido empresarial conformado por micro, pequeñas y medianas empresas, la supervisión que hace la Superintendencia ayuda a consolidar la permanencia de ese tejido empresarial, comparar la experiencia colombiana con otros países del mundo no es tarea fácil, pues tendrían estos que estar en el mismo nivel de desarrollo y tendrían que tener como gran reto la lucha contra la informalidad.

La vigilancia sobre la captación de recursos del público, sobre la emisión de bonos y acciones, se hace sobre una actividad de riesgo en protección ya no del tejido empresarial sino del ahorro del público, es pues un interés jurídico de proteger completamente diferente.

¿Cómo va el proceso de liquidación de InterBolsa?

La Superintendencia de Sociedades decretó la liquidación judicial de la sociedad Interbolsa S.A., sociedad matriz del grupo Interbolsa, como todo proceso de carácter judicial, viene cumpliendo con sus etapas procesales, actualmente está corriendo el término para que los acreedores comparezcan ante el liquidador con la prueba de la existencia de las obligaciones a su favor, adicionalmente el liquidador está en la tarea de elaboración del inventario de bienes de la empresa y

recaudo de la información necesaria para adelantar el proceso.

¿Habrá más empresas intervenidas por este caso?

La Superintendencia en ejercicio de sus facultades de supervisión ordenó el sometimiento a control de las empresas Valores Incorporados S.A.S., Invertácticas y Rentafolio Bursátil y Financiero, con el objetivo de monitorear sus operaciones, en el interés de proteger la prenda general de los acreedores tanto de dichas empresas como de la sociedad Interbolsa S.A., en la medida en que se requiera proteger el interés de los inversionistas y de los acreedores, la Superintendencia no dudará en ejercer nuevamente esta facultad legal.

¿Alcanzarán los dineros para responderle a todos los afectados... empleados, acreedores, accionistas?

En un proceso de liquidación judicial no se habla de "afectados", el proceso tiene como finalidad, una liquidación pronta y ordenada que respete las reglas sobre prelación legal de créditos en el pago de las acreencias con el mayor aprovechamiento del patrimonio del deudor. Los accionistas son acreedores internos de la empresa y sólo tendrán vocación de pago una vez cancelado la totalidad del pasivo externo a los acreedores de la compañía, si bien en el proceso no se han surtido las etapas de inventario y avalúo de los bienes que determinarán el valor exacto disponible para el pago de las acreencias, las cifras por la venta de

algunos de los activos de la sociedad en el proceso de reorganización y de los activos restantes en su valor en libros, lo que muestran es la imposibilidad de la cancelación de la totalidad de la deuda.

¿Cómo va el tema de los equipos de fútbol, me refiero a la organización empresarial de esos equipos?

La Superintendencia ha venido realizando un análisis de la información contable y financiera a los equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas y se evidenció que presentaban deficiencias y/o atraso en los registros contables, razón por la cual se determinó la necesidad de evaluar trimestralmente su información, complementando la supervisión sobre ellos con diligencias de tomas de información con el propósito que se adecuen, en el corto plazo, a la normatividad aplicable a las sociedades anónimas e igualmente con el objetivo de implementar en el mediano plazo las prácticas de buen gobierno corporativo que maximicen su organización empresarial.

Las principales deficiencias encontradas y en la que como supervisores debemos centrar los esfuerzos tienen que ver con contabilidad atrasada, confiabilidad de la información, cumplimiento de normas contables, registro de libros y adecuación de estatutos, hemos previsto trabajar conjuntamente con Coldeportes, la Federación de Fútbol, la Dimayor, la UGPP y la DIAN en el propósito de unificar criterios y aunar esfuerzos en el camino de la formalización y transparencia del fútbol colombiano.

¿Por qué se han demorado tanto liquidaciones como Flota Mercante, Flores de la sabana, etc.?:?

Los casos que menciona presentan situaciones excepcionales que requieren soluciones excepcionales. En junio de 2010 en la liquidación de la sociedad Flores de la Sabana, se firmó entre el liquidador y los acreedores un acuerdo concordatario resolutorio del proceso de liquidación, que tenía plazo de cumplimiento hasta agosto de 2012, término en el que podía prorrogarse su cumplimiento, lo cual se hizo hasta diciembre de 2012, mes en el cual se declaró cumplido el concordato y se declaró terminado el proceso, es decir la demora en la terminación del proceso proviene de la decisión de los propios acreedores.

El proceso de liquidación de la Compañía de Inversiones de la Flota mercante, es excepcional en la medida en que involucra intereses que van más allá de lo simplemente comercial y que lo hace un poco más complicado, fue un proceso que tuvo demora en la realización de los bienes, demora por el término que llevó la negociación y liquidación de los marinos, el levantamiento de los fueros sindicales, y lo más importante, derechos pensionales involucrados en el proceso que ameritan soluciones que se salen del común de los procesos y que requieren en su solución tiempo y alternativas, incluso provenientes de decisiones de la Corte Constitucional, no obstante a la fecha se encuentra igualmente terminado.

¿En la nueva lista de liquidadores se aprecia que nombres conocidos



ya no se encuentran en esta, a qué se debe esta situación?

En cumplimiento del mandato contenido en el Decreto 962 de 2009, la Superintendencia de Sociedades adelantó el trámite de conformación de las listas de promotores y de liquidadores para los procesos de insolvencia empresarial regidos por la Ley 1116 de 2006, el mencionado trámite culminó con la publicación de la nueva lista el pasado 24 de enero de 2012, y a ella ingresaron los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos por dicha normatividad y dejó de estar vigente la anterior.

¿Qué esperan con la aprobación del proyecto de ley de garantías mobiliarias? ¿Cuál es su importancia?

De aprobarse se daría una revolución en el financiamiento de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, ya que no será necesario hipotecar la vivienda del empresario o el local en

donde funciona la empresa, ni otorgar garantías personales, sino que permiten otorgar como garantías admisibles elementos del negocio, como las cuentas por cobrar, los inventarios o la maquinaria para obtener crédito financiero.

Esquemas similares ya se han implementado en numerosos países con inmenso éxito, por ejemplo en China, en donde la reforma al régimen de garantías, ha permitido desembolsos para las PyMes superiores a los 3.500 millones de dólares.

La importancia entonces de la reforma es lograr que el sector empresarial tenga acceso al crédito con mejores tasas y a mejores plazos.

¿Cómo ve desde el punto de vista de sus competencias el manejo que ha realizado la Cámara de Comercio de Barranquilla?

En la competencia de la Superintendencia de Sociedades no está el evaluar el manejo realizado por las Cámaras de Comercio, dicha fun-

ción esta en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta Superintendencia en uso de sus facultades jurisdiccionales conoce de una demanda de desestimación de la personalidad jurídica en contra de 1476 sociedades por acciones simplificadas y en el curso de ese proceso se dictó una medida cautelar con el fin de preservar el orden público económico, salvaguardar los intereses de la totalidad de los comerciantes inscritos en la Cámara de Comercio de Barranquilla y permitir el adecuado funcionamiento del registro mercantil.

¿Cuál es la función de la Superintendencia de Sociedades en las captaciones masivas de dinero?

En noviembre de 2008, se fijó un procedimiento de intervención en desarrollo del Decreto 4333 de "Emergencia Social" por el fenómeno de las pirámides, establecido a través del Decreto 4334 de ese mismo año, que establece mecanismos de intervención entre ellos el de Toma de Posesión, de naturaleza concursal de competencia de la Superintendencia de Sociedades, para intervenir actividades no autorizadas de recaudo de dineros del público.

Las medidas de intervención tienen como objetivo, evitar que personas no autorizadas realicen operaciones que impliquen el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos del público, con lo cual se evita que personas de buena fe puedan perder sus recursos y adicionalmente ejecutar un procedimiento expedito para la devolución de los recursos

entregados a esas entidades que no contaban con la debida autorización para captar o recaudar dineros del público.

Con todo el revuelo de las pirámides en nuestro país se ha generado una gran confusión entre el sistema multinivel y el sistema piramidal, ¿Qué diferencia existe entre ambos?

Una diferencia abismal, el sistema multinivel es legal y el sistema piramidal es ilegal. El mercadeo multinivel se puede describir como la comercialización de productos y servicios directamente al consumidor, y consiste básicamente en el reclutamiento de personas para promover el consumo y venta de productos y servicios, soportado en un sistema de remuneraciones previamente establecido, en el sistema de las pirámides no hay producto ni servicio, lo que se remunera a sus participantes se hace con el dinero de los otros participantes.

¿Cómo procede la Superintendencia de Sociedades, de oficio o a solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los negocios, operaciones y patrimonio de las personas naturales o jurídicas que desarrollan o participan en operaciones de captación o recaudo sin la debida autorización estatal, en lo que respecta a la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de dichas personas, con el objeto de restablecer y preservar el interés público amenazado?

El artículo 1 del Decreto 4334 de 2008 prevé que la Superintendencia de Sociedades podrá declarar la

intervención, de oficio o a solicitud de la Superintendencia Financiera.





Superintendencia
de Sociedades

Superintendencia
de Sociedades



No se deje llevar por la ambición
Recuerde que el dinero fácil
no paga

Las pirámides prometen grandes sumas de dinero
pero lo pueden dejar en la calle, no confíe su dinero a extraños

Si ve que firmas o personas inescrupulosas por medio
de volantes publicitarios le prometen grandes retornos
de dinero, desconfíe y denuncie

Premio Ave Fénix

La importancia de destacar los esfuerzos de los empresarios

Desde el año 2006, la Facultad de Administración de la Universidad del Rosario y la Superintendencia de Sociedades vienen uniendo esfuerzos para destacar el esfuerzo de los empresarios por salir adelante luego de ingresar a un marco de reestructuración de pagos.

De esta manera nació el Premio Ave Fénix que tiene por objeto destacar que el resurgimiento de las empresas es el resultado de un esfuerzo colectivo de actores y de administración pertinente, ésta a su vez es el fruto de la articulación o integración creativa y efectiva de la dirección y la gerencia, y así reconocer el esfuerzo de directivos y trabajadores que reconstruyen, como el Ave Fénix, las empresas y generan resultados favorables en perspectivas de sostenibilidad hacia la perdurabilidad.

Las empresas que se consideran para este galardón, son aquellas que han salido victoriosas de un proceso concordatario, de un acuerdo de reestructuración o de un proceso de reorganización, y que han mostrado evolución

en su desempeño económico y financiero, además han perdurado en el tiempo y han aprendido a manejar las crisis.

El proceso anualmente inicia cuando la Superintendencia de Sociedades postula un grupo de empresas que son invitadas a participar y que remiten a la Universidad del Rosario un documento que describe los siguientes puntos: las causales de la crisis y estrategias para enfrentarla, herramientas que fueron usadas para resolver la crisis, estrategias de eficiencia operacional y continuidad (camino para la perdurabilidad), políticas de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial.

En la etapa final, con las estrategias de perdurabilidad identificadas, los estados financieros analizados y el análisis del comportamiento del acuerdo, en el que no se hayan presentado incumplimientos en los pagos pactados, que sus administradores no hayan sido sancionados y que la sociedad no esté reportada en la lista

Ofac; el comité conformado por la Superintendencia y la Universidad definen la empresa ganadora y determina si entregará menciones de honor.

A la fecha se han entregado 7 premios ave fénix y 5 menciones de honor a empresas pertenecientes a los sectores de Manufactura, Comercio y Construcción, empresas que superan los 20 años de constituidas.

Con el premio se ha buscado destacar los esfuerzos de los empresarios por salir adelante y ser productivos en los sectores a los que pertenecen y destacar las herramientas que han usado para enfrentar las crisis.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia le solicitó a las empresas que han sido galardonadas que le expresaran lo que les ha significado obtener este premio, a continuación se describen los comentarios:

“El Ave Fénix lo recibimos con mucho orgullo y emoción, pues entendimos que era un

reconocimiento a nuestro trabajo y dedicación. Aunque el mercado había vuelto a manifestar sus preferencias por nuestros productos, es indudable que un evento público y de la resonancia del premio, ha tenido efectos positivos en todos los estamentos de la empresa. En los trabajadores y socios, sentimientos renovados de alegría, orgullo, motivación y mayor compromiso para continuar en el logro de los objetivos; y en los clientes y proveedores la satisfacción y tranquilidad de tener relaciones comerciales con una empresa de destacados méritos por su comportamiento.”

**Jaime Mariño Ramírez -
MULTIPROYECTOS S.A.**

“Podemos decir que después de recibir tan especial reconocimiento e incentivo, hemos obtenido beneficios que nos han contribuido para crecer como una gran compañía, beneficios tales como el fortalecimiento de la confianza de nuestros colaboradores, inversionistas, socios estratégicos, consumidores y proveedores”.

**Carlos Enrique Cavalier – Alquería
S.A.**

“La compañía más allá del posicionamiento de su nombre como la primera industria nacional de cosméticos, el recibir este premio transmitió a toda la organización un verdadero

orgullo y comprometió aún más a la gente a seguir en un camino de permanente superación, generando así al interior de la empresa enormes beneficios, de productividad y pertenencia. Además pudimos observar que se incrementó de manera importante la confianza de nuestros clientes y nuestros socios proveedores generando desde luego negocios interesantes para la empresa”.

**María M. Cortes de Cháves –
Laboratorio de Cosméticos Vogue
S.A.**

“Significó un reconocimiento a nuestro esfuerzo al interior del gremio del calzado, de algunos colegas y de proveedores y clientes en general fue también motivo de satisfacción saber que algunas entidades financieras (Bancos y Compañías de Seguros especialmente) nos brindaron su saludo, que se tradujo en una mayor confianza en ellos para mantenernos y/o aumentarnos los cupos de crédito y afianzar la seguridad de que podríamos cumplir los compromisos con ellos adquiridos.”

**Cesar Augusto Jaramillo R. –
CALZADO JOVICAL S.A.**

“Es un reconocimiento a la perseverancia, fuerza, valor, trabajo en equipo, amor por los colaboradores y por el país, además de servir de ejemplo a aquellas empresas que por diversos motivos pasan por

similares condiciones en crisis para que busquen de muchas maneras volver a conseguir el éxito.”

**Benjamín Bursztyn Vainberg -
ASECONES S.A.**

Las opiniones anteriores nos han permitido conocer los beneficios que han obtenido los empresarios luego de ganar el premio, entre los que se encuentran el cambio de percepción del sector financiero frente a ellos, la generación de cultura organizacional, el trabajo en equipo y las ganas de los empresarios por aportar al desarrollo económico del país.

**Grupo de Estudios Económicos y
Financieros
Delegatura de Asuntos Económicos
y Contables
Superintendencia de Sociedades**



El marco regulatorio de acuerdos concursales siempre ha estado disponible como una herramienta al servicio de las sociedades

Luis Guillermo Vélez Cabrera
Superintendente de sociedades



El objetivo central del Premio Ave Fénix es el reconocimiento a las empresas que han logrado una recuperación exitosa luego de pasar por algún proceso concursal de concordato, acuerdo de reestructuración o acuerdo de reorganización.

El marco regulatorio de acuerdos concursales siempre ha estado disponible como una herramienta al servicio de las sociedades para que puedan organizar acuerdo de pagos con sus acreedores, abrir nuevos espacios de negociación

y reestructurar el modelo de negocio. Pero este marco no es suficiente si no hay un plan de recuperación bien definido y una administración que esté dispuesta a sacar adelante la empresa. De nada sirve un acuerdo de pagos si la capacidad operativa de las empresas que se acogen a este marco no se recupera de forma sostenida.

Acá se debe resaltar la importancia de la labor que cumplen los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades y los jueces de concursos en

los procesos de recuperación, es precisamente el trabajo en equipo entre acreedores, administración, auxiliares de la justicia y ponentes los que dan garantía de ejecución a los acuerdos pactados y los procesos de resurgimiento.

Las empresas que quedaron nominadas a recibir este premio son precisamente las que han logrado combinar el marco legal con un plan responsable de recuperación y un trabajo coordinado de los miembros del equipo del acuerdo.

Felicitaciones para Harinera Pardo, Imacal y Asap pero como solo puede haber un ganador, para el 2012 el reconocimiento principal es para Harinera Pardo. Harinera Pardo fue fundada en 1911 en la población de Málaga Santander por don Adolfo Pardo, emprendedor visionario, que inició con un molino de piedra y luego modernizó su producción a un molino eléctrico aun cuando la región no tenía energía eléctrica y tuvo que recurrir a una planta eléctrica.

En 1959 se traslado a Bucaramanga buscando mercados más grandes y posibilidades de expansión y su hijo menor, Rafael Pardo, asumió como gerente has-

ta el año de 1974, cuando murió. Posteriormente, Rafael Pardo Santamaría, nieto del fundador, es nombrado gerente y actualmente es quien se encuentra a la cabeza de la administración de esta empresa.

En el año de 1997 afrontaron una época de crisis, en parte explicada por unos procesos de diversificación de inversiones en otros sectores que no tuvieron los resultados esperados. Por esta razón se presentaron a un proceso concursal de concordato del cual finalmente salieron exitosos en el año 2009 y han logrado mantenerse en un crecimiento sostenido volviendo a recuperar el foco del negocio.

Esta empresa ha logrado perdurabilidad por más de tres generaciones debido al manejo importante y previsible de sus administradores y socios. Pero el apoyo oportuno de la Superintendencia de Sociedades en su momento de crisis, evitó que se liquidara y actualmente genera 181 empleos directos, mas de 100 indirectos y tiene sucursales en Barranquilla y Cúcuta.



Las empresas, independientemente de su tamaño, no están exentas de eventos que las afecten



Rafael Pardo Santamaría - Luis Guillermo Vélez Cabrera

Palabras de Rafael Pardo Santamaría Gerente General Harinera Pardo S.A.

Mis primeras palabras son para agradecer, primero a Dios por haberme permitido continuar con el legado de mi abuelo y mi padre.

A la universidad del Rosario y a la

Superintendencia de Sociedades por haberme distinguido como: "Empresario Ave Fénix 2012" distinción que la recibo a nombre de mi familia con emoción y con humildad, porque considero que hay muchos empresarios que también lo merecen.

Quisiera describir en una sencilla frase la experiencia de

harinera pardo en su transitar por los escenarios que hubo que recorrer para posibilitar su recuperación, luego de esa crisis profunda de finales de la década de los noventa e inicios de la década pasada, podría simplemente decir "[que enriquecedor aprendizaje empresarial](#)".

Y ello es así, porque gracias a esa experiencia, pudimos evidenciar, en primer término, que las empresas, independientemente de su tamaño, o de su tradición o de las personas que la puedan manejar o de cualquier otra circunstancia, no están exentas de eventos que las afecten y que las lleven a momentos o situaciones críticas, que si no se identifican y se enfrentan oportunamente con miras a propiciar las soluciones pertinentes, las pueden llevar prácticamente a su extinción y a la generación de pérdidas para todos los involucrados o vinculados a ella.

Harinera Pardo no fue ajena a esa realidad y tuvo su crisis, profunda y dura, para la organización corporativa y angustiante y dolorosa para sus socios, crisis motivada por la misma crisis sistémica que en esa época vivió el país y que afectó grandemente a la empresa, entre otras razones, por las inversiones que en el sector financiero y en el sector de la construcción se habían realizado y que se vieron disminuidas en su valor y en su realización, con lo cual la liquidez de la empresa soportada en esas inversiones, se vio fuertemente amenazada, presentándose como un hecho cierto el riesgo de una cesación de pagos definitiva.

En segundo lugar, evidenciamos que para la situación que experimentó la sociedad, no estábamos huérfanos de instrumentos o mecanismos para hacer frente a la

crisis y así fue como conocimos que existía una figura como el concordato que nos podía evitar la destrucción de la empresa por la cesación de pagos a la que estábamos ad portas.

Pero lo más importante en mi sentir de esa figura, era que la dirección de la misma estaba a cargo de un organismo técnico y fuertemente comprometido con una política de soporte y apoyo al sector empresarial colombiano y aun cuando conocíamos la entidad y la veíamos meramente como un organismo de vigilancia y casi policivo, entendimos que la razón de su existencia y funcionamiento no era la que correspondía a esa percepción inicial.

[La Superintendencia de Sociedades](#) nos abrió sus puertas cuando a ella acudimos para poner de presente nuestra crisis, no limitándose simplemente a la apertura formal de un proceso, sino de alguna manera y así lo sentí, a acompañarnos en todo el desarrollo del mismo, acompañamiento que tuvimos, no solo durante el trámite del acuerdo con los acreedores, sino durante toda su ejecución, la cual se extendió hasta hace un poco más de cuatro años.

Entendió esa entidad las dificultades que tuvimos en algunos momentos de esa ejecución, pues como ustedes saben, estar en un escenario concursal es una limitante y

prácticamente un INRI en el accionar empresarial, y en virtud de ese entendimiento pudimos llegar finalmente al cumplimiento cabal de nuestro acuerdo, sorteando el riesgo de la liquidación.

Hoy por hoy, consideramos de una gran utilidad para la empresa cualquier presencia de la Superintendencia de Sociedades, ya no como aquel juez, sensato y objetivo en la conducción de nuestro proceso concursal, sino como esa entidad administrativa que en su función de inspección, vigilancia y control está atenta a cualquier orientación preventiva y enriquecedora para nuestro funcionamiento y crecimiento.

En tercer lugar, esa experiencia nos permitió evidenciar también que las entidades financieras y los acreedores en general, cuando perciben compromiso y seriedad del empresario frente a sus obligaciones, están siempre dispuestos a apoyar, a acompañar todas las iniciativas orientadas a prevenir mayores dificultades o a generar un mejoramiento en la organización. Al principio fue difícil, prácticamente demoledor, enfrentar a unos acreedores que se pudieron sentir defraudados, que endurecieron su actitud frente a la empresa [y frente a sus socios](#), entendible porque creo que nuestro proceso nos tocó en un momento en que existía una menor comprensión frente a esta figura.

Afortunadamente entendimos que nuestra labor era generar nuevamente confianza y poco a poco ello se fue logrando, encontrando en nuestros acreedores, ese acompañamiento que también nos permitió alcanzar el puerto final.

En cuarto y último lugar y no por ello menos importante, esa experiencia vivida nos permitió evidenciar también el gran recurso humano con el que ha contado y cuenta la empresa: [la entrega y compromiso de todos sus trabajadores y asesores nos hizo entender que](#): la familia Harinera Pardo tenía que recuperarse y que tenía con que hacerlo, pues teníamos personas muy dispuestas a mantener extendida su mano de apoyo, a conjugar su evolución y crecimiento laboral y personal conjuntamente con el de la empresa. Sin este factor, cual imposible hubiera sido nuestra recuperación y resurgimiento.

Hoy tenemos una empresa de más de 100 años de historia, de evolución, generando riqueza para nuestra región y claro está para Colombia. Estamos comprometidos con el futuro del país y queremos hacer parte de esa mejor Patria que todos anhelamos y buscamos.

Permítanme por favor dar mis agradecimientos:

A mi esposa Angela María, mis hijos Lina María y Juan Felipe por la paciencia en este proceso

que no fue fácil y siempre conté con su apoyo incondicional; a nuestra socia principal, [Amelia Santamaría de Pardo](#) quien como madre, consejera y amiga, nos ha enseñado, a hijos, nietos y trabajadores, que con la fe en Dios honestidad y trabajo se puede vencer cualquier obstáculo y progresar siempre.

A mis hermanos y cuñados por la manifestación expresa en su convicción en la factibilidad de la empresa, de la decidida voluntad de responder por las acreencias y dedicar todo su esfuerzo para superar las dificultades. Y, desde luego a quienes idearon, crearon y han mantenido este evento: la Universidad del Rosario, institución que constantemente se ha preocupado como ninguna, no sólo en adoctrinar a generaciones de empresarios colombianos sino a reconocer sus logros.

Personalmente siento una doble emoción de este reconocimiento por venir de ustedes a los cuales llevo siempre en mi corazón con mucho orgullo. A la Superintendencia de Sociedades y demás organismos y personas que hacen su aporte para ello.

Que bueno es para el empresariado colombiano contar con estos escenarios de estímulo y motivación: [Gracias](#) por considerar viable nuestra empresa como apta para alcanzar un reconocimiento, consideración que por si misma

ya es un estandarte [para el recorrido de nuestros segundos 100 años que acabamos de iniciar.](#)

¡Muchas Gracias!



Mi eterna gratitud

por el apoyo de los trabajadores de Harinera Pardo,
sin ellos no hubiera sido posible conseguir esta meta



Rafael Pardo Santamaría

Con la voz entrecortada mientras daba gracias a Dios, a su esposa Angela María, a sus hijos Lina María y Juan Felipe, a la Universidad del Rosario y a la Superintendencia de Sociedades por todo el apoyo recibido durante el proceso que le permitió sacar adelante a una empresa de más de 100 años de historia, Rafael Pardo Santamaría, no podía dejar pasar este espacio para destacar el trabajo y empuje

de todos los trabajadores que hacen parte de su Familia, la Harinera Pardo.

“Sin ellos no hubiera sido posible conseguir esta meta” recalca Pardo Santamaría tras señalar que uno de los hechos que lo impulsó a seguir adelante con la recuperación de Harinera Pardo fue la convicción en la viabilidad del negocio, la decidida voluntad de responder por las acreencias

y el hecho de que la familia Harinera Pardo tenía que recuperarse y había con que hacerlo.

Harinera Pardo nació hace 100 años. ¿Qué lo impulsó a continuar dirigiendo esta empresa?

La responsabilidad con el Legado de mi abuelo y de mi padre que con mucho esfuerzo y una visión muy futurista fundaron con mis tíos una industria en

tiempos donde las limitantes de tecnología, vías de comunicación y servicios como el de fluido eléctrico y teléfono no estaban a la mano y solo la tenacidad, perseverancia y entereza de personas como ellos lo hicieron posible.

¿Qué recuerdos tiene de los fundadores de Harinera Pardo?

Los valores de la honestidad, justicia, integración además del significado del valor por la palabra empeñada; fueron parte de las enseñanzas que nos dejaron las dos generaciones anteriores a nosotros.

Como recuerdos familiares la unión y el respeto a cada uno de sus miembros valorando sus fortalezas; además el hecho de haberse permitido adquirir experiencia en áreas como la producción y la administrativa dentro y fuera de la empresa alcanzando así la práctica necesaria para su manejo.

¿Cuál ha sido el momento más difícil de su empresa y por qué?

Hemos tenido varias dificultades propias del negocio, pero desde luego cuando se tomó la decisión de acogernos a la figura del Concordato.

Esta fue una crisis, profunda y dura, para la organización corporativa y angustiante y dolorosa para sus socios.

¿Qué llevó a Harinera Pardo al concordato.Cuál fue ese punto débil que no debe repetir ninguna empresa en el mundo?

A finales de los 90's el país vivió una época de crisis, producto de diferentes circunstancias y no exenta de elementos que afectaban el normal desarrollo de la actividad industrial y empresarial; contracción en la demanda, altas tasas de interés, devaluación del peso y en fin, una serie de fenómenos hicieron propicias las condiciones para el estancamiento de las industrias y Harinera Pardo no fue ajena a estas circunstancias generales del país.

Crisis motivada por la misma crisis sistémica que en esa época vivió el país y que afectó grandemente a la empresa, entre otras razones, por las inversiones que en el sector financiero y en el sector de la construcción se habían realizado y que se vieron disminuidas en su valor y en su realización, con lo cual la liquidez de la empresa soportada en esas inversiones, se vio fuertemente amenazada, presentándose como un hecho cierto el riesgo de una cesación de pagos definitiva.

¿Qué consejo da a los empresarios para evitar caer en insolvencias o en posibles quiebras?

Que las empresas, independientemente de su tamaño, o de su

tradición o de las personas que la puedan manejar o de cualquier otra circunstancia, no están exentas de eventos que las afecten y que las lleven a momentos o situaciones críticas, que si no se identifican y se enfrentan oportunamente con miras a propiciar las soluciones pertinentes, las pueden llevar prácticamente a su extinción y a la generación de pérdidas para todos los involucrados o vinculados a ella.

¿Qué lo impulsó a seguir luchando por sacar adelante a Harinera Pardo?

Primero, la convicción en la viabilidad del negocio, la decidida voluntad de responder por las acreencias y desde luego nuestra gente nos hizo entender que la familia Harinera Pardo tenía que recuperarse y había con que hacerlo porque teníamos personas dispuestas a mantener extendida su mano de apoyo, a conjugar su evolución y crecimiento laboral y personal conjuntamente con el de la empresa.

¿Durante el proceso que adelantó en la Supersociedades cuál fue el momento más difícil?

El presentar la solicitud a la Súper sociedades ante la expectativa del cumplimiento o no de los requisitos para la admisión al proceso Concursal y, desde luego la reunión con los acreedores donde se les informó que

habíamos sido admitidos por la Súper al Concordato.

¿Durante el proceso que adelantó en la Supersociedades cuál fue el momento más feliz?

Cuando se profirió el Auto 640-000051 de la audiencia celebrada el 11 de Diciembre de 2008 donde se declara en forma anticipada el cumplimiento del acuerdo concordatario de Harinera Pardo S.A. en Concordato a los acreedores y se ordena la inscripción de la providencia en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

¿Qué mensaje envía a los trabajadores de Harinera Pardo luego de pasar por esta tempestad?

Mi eterna gratitud por el apoyo recibido durante todo este proceso, sin ellos no hubiera sido posible conseguir esta meta. También, el firme compromiso de los socios de continuar con la política de soporte al desarrollo integral del talento humano, creándoles oportunidades de trabajo y otorgando auxilios económicos para continuar con el perfeccionamiento de sus estudios profesionales.

¿Cómo es su relación con los empleados de Harinera Pardo?

Vivimos como en familia con una orientación bastante paternalista.

¿Qué planes de expansión o de inversión tiene Harinera Pardo para los próximos años?

Estamos potencializando nuestro negocio de la planta en Barranquilla preparándonos para enfrentar de la mejor forma los cambios que generan la firma de los Tratados de Libre Comercio mediante la comercialización de productos de calidad certificada.

¿Cómo es la relación del gerente general de harinera pardo con su familia? Cuánto tiempo les dedica?

De guía, buscando y optimizando las fortalezas de cada uno de sus integrantes, creándoles un enfoque de liderazgo y de unión, además transmitiendo con el ejemplo los valores que nuestros padres nos instruyeron.

Intento dedicarles cada vez más tiempo, porque ellos son mi mejores activos y los que me generan mayor felicidad.



Comportarse de manera ética y responsable, una de las enseñanzas de Calzado Caprino para los nuevos empresarios

Palabras de
Álvaro Pereira
Gerente General
Imacal Ltda.

La firme decisión de sacar adelante a la familia Caprino fue el principal aliciente de Álvaro Pereira, para consolidar su compañía, salvar el empleo de decenas de trabajadores y conservar la unidad productiva.

Pereira, gerente de Calzado Caprino, recuerda que su empresa se vio obligada a acogerse a la Ley 550 en 2000 debido a la entrada de China, India, Indonesia, Malasia y otros al mercado de EE.UU. uno de sus principales destinos de exportación.

Sin embargo, gracias a su impulso empresarial logró salir adelante y consolidar a Caprino como una de las marcas más reconocidas de calzado suave y seguro en el país.

Primero hay que hacer que

las COSAS se hagan, segundo trabajar, trabajar y trabajar y tercero comportarse siempre de una manera ética y responsable. Recordar que nunca sabremos lo suficiente para dejar de estudiar e innovar.

¿Que es lo que más le gusta de Caprino?

Lo que producimos y la gente con la que lo hacemos.

Recuérdenos un poco de historia de la empresa

Fundada en abril de 1972 por Luis Pereira (Padre) y Álvaro Pereira R., posteriormente hubo modificación en los socios. El ingeniero Álvaro Pereira ha estado durante 40 años en la gerencia.

Productos:

Desde 1972 IMACAL inició la producción de zapatos finos para hombre; logrando a finales de 1972 llegamos a producir 500 pares mes, para 1.974 unos 3.000 pares, todos vendidos en el mercado nacional. En 1986 inició

la producción de zapatos casuales para hombre que a diferencia del llamado "fino" que tenía suela, capellada y forro en cuero, el casual tenía suela en caucho TR, forro en textiles y cuero con diseños más informales.

En 1995, luego de fabricar 15.000 pares de zapatos de dama para exportación, se inicia la fabricación de estos zapatos con la marca CONNIE, marca que se suprimió, especializada en botas y botines, productos que se comercializan ahora, con la marca Caprino.

Exportaciones:

En 1988 con el apoyo de Proexport, Imacal Ltda. participó en calidad de expositor en el National Shoe Fair en la ciudad de Nueva York, en ese momento la feria más importante del mundo, no hubo resultados positivos; sin embargo se volvió a participar en 1989 y fue en este año en el que se consiguió el primer pedido de 1.200 pares con destino a Puerto Rico y continuó el crecimiento de las exportaciones que llegaron a su máximo

en 1993, cuando se exportó más de 50.000 pares por un valor de US\$900.000; la entrada de China, India, Indonesia, Malasia y otros al mercado de EE.UU., dejó la empresa sin este mercado y las exportaciones disminuyeron.

Producción:

Al principio de 1972 la maquinaria de IMACAL, valía \$300.000 y vendió hasta \$1.000.000 en un mes ya que todo el proceso era manual.

En 1973 se compraron la troqueladora de suelas y otras pulidoras, en 1978 se adquirieron las troqueladoras de cuero y en 1980 con el paso a la bodega propia se adquirieron las máquinas montadoras de puntas y cuños que fueron el gran paso hacia la realización del trabajo a un nivel industrial.

El cambio de la casa a la bodega consolidó el trabajo en la línea con el uso de una manovía. La línea se ha modificado ya cuatro veces hasta el punto que hoy ocupa menos espacio para producir más pares y el tiempo para producir una serie de zapatos se ha reducido de 3 días a 6 horas.

El mejoramiento continuó en el proceso de producción sobre la base de la utilización de nuevas maquinarias y estudios de ingeniería han hecho posible estos logros. La producción hoy es de 110.000 pares anuales.

Puntos de ventas propios:

Desde la fundación de Imacal



Álvaro Pereira

Ltda, tenía en la sede de la fábrica un pequeño almacén donde atendía clientes para ventas al detal a precios comerciales.

En 1976 su primer almacén fuera de la fábrica estaba ubicado en la carrera 9 entre calles 60 y 61 cerca al parque de los hippies, posteriormente vino la compra de los locales en el Centro Comercial Galerías y Bulevar.

Hoy Caprino cuenta con 25 puntos de venta propios en Bogotá y Medellín

Personal:

En 1972 Imacal, ocupaba 14 personas, llegó en 1994 a 137 y hoy ocupa con 190 personas en promedio al año.

En el año 2003 Imacal se certifica bajo los lineamientos de ISO9001.2000 con ICONTEC con un alcance aplicado para el

Diseño y Desarrollo, Fabricación y Comercialización de Zapatos formales y casuales para Dama y Caballero. Hoy mantenemos la certificación al día ISO 9001:2008.

Cuenta con una importante solidez que le permite atender a tiempo todos sus compromisos y hacer de los descuentos por pago de contado una fuente interesante de ingresos.

¿Cuál ha sido el momento más feliz de Calzado Caprino?

Quando cerramos la Ley 550 en el año 2007.

¿Cuál es el momento más difícil por el que atravesó Calzado Caprino?

Quando nos cerraron el mercado de Estados Unidos y habíamos perdido parcialmente el mercado nacional.

¿Quién fue su aliciente para sortear todos los avatares que ha vivido Calzado Caprino?

Pensar en sacar adelante mi familia y mantener trabajo para la familia Caprino

¿Qué fue lo que más lo impulsó a salir adelante con esta empresa?

La necesidad de supervivencia

¿Cuéntenos un poco por qué Calzado Caprino registró las dificultades que la llevaron a acudir a la Superintendencia de Sociedades?

Porque nos involucramos demasiado en un boom de exportaciones hacia Estados Unidos que tuvo su mayor apogeo a mediados de los años 90. Este mercado que logramos abrir nos lo quito China en 1995. Tratamos de salir adelante acudiendo a refinanciaciones, pero fue imposible por eso en el año 2000 presentamos la solicitud. La devaluación fue grande en esta época y créditos en dólares que habíamos recibido a cambio de \$1.000 debimos pagarlos a cambio de \$2.000

¿Qué recuerdos positivos tiene del proceso que adelantó Caprino ante la Supersociedades?

Nos preparamos muy bien para este proceso cuidando mucho los proveedores que eran los

que nos podían parar la producción, los pagos de arriendos de locales comerciales que de perderlos sería grave para la empresa, igualmente servicios públicos, etc., contamos con gran colaboración de la Superintendencia de Sociedades, La DIAN y las entidades financieras relacionadas. Por estar entre las primeras diez empresas que solicitaron el ingreso a la Ley. Todas los acreedores nos hicieron concesiones que posteriormente no repitieron.

Una empresa como Calzado Caprino tiene muchas experiencias para contar, pero quiero que nos cuente las tres mejores experiencias

- Haber sido seleccionado como el Industrial del año 1990, por la Corporación Nacional de Industriales del Calzado Cornical
- Haber llegado en el año 2012 a poner en funcionamiento el almacén número 25, cinco años antes de lo planeado.
- Haber obtenido la Certificación ISO 9001:2000 en agosto del 2003 después de un trabajo muy estructurado, lo que nos permitió muchas mejoras para la empresa.

Una empresa como Caprino también tendrá consejos para los futuros empresarios... ¿Qué

consejos le da a los jóvenes que están tratando de hacer empresa?

Primero hay que hacer que las COSAS se hagan, segundo trabajar, trabajar y trabajar y tercero comportarse siempre de una manera ética y responsable. Recordar que nunca sabremos lo suficiente para dejar de estudiar e innovar.

¿Qué mensaje le envía a los empleados de Calzado Caprino?

Que sin ellos no hubiera sido posible salir de la situación que tanto nos afectó.

¿Qué hace diferente a Calzado Caprino de otros tipos de calzado, de otras empresas, de otros productos?

Trabajar para fabricar un calzado suave y seguro.



ASAP, una empresa que tras soportar la tempestad logró recuperarse y ahora tiene planes de expansión

Como me enseñó mi papá, hay que pagar las deudas: Dick Wilghtman



La falta de liquidez llevó a que hace cerca de 8 años ASAP, empresa especializada en servicios ambientales y petroleros se acogiera a un acuerdo de restructuración de pasivos ante la Superintendencia de Sociedades. Pero hoy, la compañía, una de las finalistas en el Premio Ave Fénix, está apuntalando todo su potencial para afianzar su crecimiento en el exterior.

A pesar de las dificultades que afrontó la compañía, ASAP encontró un gran apoyo en los acreedores para seguir adelante y para consolidarse como una unidad productiva con potencial y con capacidad de generación de crecimiento y empleo.

El proceso también enseñó a los directivos de la compañía a manejar las crisis, a aprovechar de forma más adecuada el flujo

de caja y a ser una empresa supremamente eficiente.

“Aprendimos a no tener que recurrir al endeudamiento”, asegura Dick Wilghtman, directivo de ASAP, compañía que el pasado mes de febrero recibió un importante galardón de manos del Superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez Cabrera, por el empuje que permitió mantener viva una compañía con amplio potencial de crecimiento.

Wilghtman quien le augura un gran futuro a las compañías de sectores minero y de telecomunicaciones asegura que uno de los mejores legados de las empresas es “pagar las deudas”.

¿Que es lo que más disfruta de hacer parte de la familia ASAP?

Ver el desarrollo personal de cada uno de los colaboradores.

¿Recuérdenos un poco de historia de la empresa?

La empresa fue fundada en el año 36 como Ferretería Americana, fue incorporada en la Cámara de Comercio en el año 1966 y a partir del año 1994 cambió su objeto social a prestar servicios ambientales en el sector petrolero.

¿Cuál ha sido el momento más feliz en ASAP?

El día que se pagó la última factura a los quirografarios de la Ley 550.

¿Cuál es el momento más difícil por el que atravesó ASAP?

La iliquidez que nos llevó a entrar en Ley 550.

¿Qué mensaje envía a los nuevos y futuros empresarios para evitar crisis?

Como me enseñó mi papá, hay que pagar las deudas.

¿Durante las crisis cortas o largas



de ASAP, quién lo impulsó a seguir adelante?

La confianza que nos brindó la Dian y los acreedores pero quedé muy sorprendido con la actitud negativa de las instituciones financieras.

¿Cuéntenos un poco por qué ASAP registró las dificultades que la llevaron a acudir a la Superintendencia de Sociedades?

Durante el Gobierno del Presidente Pastrana la guerrilla paralizó prácticamente toda la actividad de exploración petrolera en el país y sólo con las políticas de Seguridad Democrática del doctor Uribe se reactivó el sector petrolero.

¿Qué recuerdos positivos tiene del proceso que adelantó ASAP ante la Supersociedades?

Aprendimos a manejar crisis, flujo de caja y nos volvimos una empresa supremamente eficiente y aprendimos a no tener que recurrir a endeudamiento.

Una empresa relacionada con el sector petrolero tiene muchas experiencias para contar, pero quiero que me cuente las tres mejores experiencias.

- Salir a buscar y conseguir contratos de servicios en el exterior.
- Desarrollar equipos que compitan con tecnología similar a la de las multinacionales.
- Desarrollar proyectos de investigación con empresas con tecnología de punta en el exterior y compartir los beneficios.

¿Qué otros sectores ve con potencial en los próximos años?

Minero y telecomunicaciones

¿ASAP tiene planes de expansión en los próximos años?

Estamos apuntalando nuestro crecimiento en el exterior.

La primera corte societaria especializada de América Latina

Durante su visita a Colombia, el Profesor Lawrence Hamermesh destacó la labor de la nueva Delegatura de Procedimientos Mercantiles. El Profesor Hamermesh participó en una conferencia, organizada por la Superintendencia de Sociedades, acerca de la resolución de conflictos empresariales. Además de hablar sobre la experiencia de la Corte de Cancillería del Estado de Delaware—un foro societario especializado de gran importancia en el sistema estadounidense—el Profesor Hamermesh señaló que la nueva Delegatura podría cumplir una importante labor en la aplicación de las normas societarias colombianas. En su criterio, la existencia de un foro dedicado a la resolución judicial de conflictos societarios podría contribuir, en forma positiva, al desarrollo económico del país.

En este sentido, debe recordarse que la reciente reestructuración de la Superintendencia de Sociedades, liderada por el Superintendente Luis Guillermo Vélez, trajo consigo la creación de la primera corte especializada en América Latina para la resolución de controversias societarias. La corte funciona desde la



Delegatura de Procedimientos Mercantiles, en la que se le da aplicación a algunas de las principales funciones judiciales de la Superintendencia. Para el efecto, la Delegatura cuenta con amplias facultades para conocer acerca de diversos asuntos, incluidos contratos de compraventa de acciones, acuerdos de accionistas, disputas en procesos de fusión y escisión, acciones de desestimación de la personalidad jurídica y toda clase de discrepancias de naturaleza societaria.

La Delegatura también puede darle trámite a ciertas

acciones judiciales respecto de compañías que adelantan procesos de insolvencia. Entre las facultades relevantes en esta materia pueden encontrarse las relativas a acciones revocatorias concursales, la responsabilidad subsidiaria de matrices por obligaciones de sus subordinadas y la responsabilidad civil de socios, administradores, revisores fiscales y empleados. También opera allí el Centro de Conciliación y Arbitraje Societario de la Superintendencia, el cual ofrece servicios gratuitos de conciliación y cuenta con una selecta lista de árbitros, entre quienes

se encuentran algunos de los principales expertos del país en diversas materias de naturaleza mercantil.

La creación de la nueva Delegatura es la culminación de un proceso de descongestión de la justicia ordinaria, iniciado hace ya muchos años, mediante el cual se le han asignado diversas facultades jurisdiccionales a la Superintendencia de Sociedades. Este proceso adquirió tonos diferentes tras la promulgación de la Ley 1258 de 2008, en la que se estableció que esta Superintendencia estaría a cargo de hacer efectivos los diferentes mecanismos de protección establecidos para las sociedades por acciones simplificadas. En el recientemente expedido Código General del Proceso también se reconocen, de modo expreso, las amplias facultades con las que cuenta la Superintendencia para tramitar procesos judiciales de diversa naturaleza. Se ha pasado, pues, de la adopción de simples medidas de descongestión a una verdadera especialización de la justicia societaria.

La asignación de amplias facultades jurisdiccionales a la Superintendencia y el fortaleci-

miento de la estructura interna de la Delegatura guardan coherencia con el proceso de modernización societaria adelantado en el país durante los últimos años.

En este sentido, la nueva Delegatura cuenta con los recursos necesarios para hacer efectivas las disposiciones contenidas tanto en la ley como en los estatutos de las sociedades colombianas y los acuerdos celebrados entre sus accionistas.

Desde su creación, la Delegatura ha logrado reducir el promedio de duración de los procesos judiciales a 4 meses. Ello ha sido posible no sólo por la reorganización interna de la Delegatura, sino también gracias al énfasis que se ha hecho en la utilización de mecanismos electrónicos para el desarrollo de los procesos judiciales a su cargo. Por medio de la dirección de correo pmercantiles@supersociedades.gov.co, la Delegatura recibe demandas y documentos relacionados con sus actividades jurisdiccionales. Así mismo, se han diseñado sistemas para facilitar la notificación electrónica, mediante el uso de firmas digitales y correos

electrónicos certificados. En los últimos 6 meses, la Delegatura también ha desarrollado un acervo de antecedentes en materias de medidas cautelares, desestimación de la personalidad jurídica, acciones revocatorias y diversos otros asuntos. La posibilidad de consultar tales providencias les permitirá a los usuarios de la Superintendencia informarse acerca de las posiciones que se han adoptado en toda clase de asuntos. Por lo demás, para facilitar el acceso a los servicios de la nueva Delegatura, se ha preparado una guía de litigio societario, con información de interés acerca de las aludidas facultades judiciales y el uso de las renovadas salas de audiencias de la Superintendencia.

Mediante la administración de una justicia técnica y expedita, la Delegatura busca no sólo resolver las desavenencias que puedan surgir entre los empresarios que operan en el país, sino también darle estricta aplicación a los mecanismos de fiscalización judicial previstos en el ordenamiento societario colombiano.

Delegatura de Procedimientos Mercantiles
Correo electrónico para presentar demandas:
pmercantiles@supersociedades.gov.co

Acceso a la guía de litigio societario:
www.supersociedades.gov.co/pmercantiles.html

INSOL

Colombia One Day Seminar, 4 October 2012

Report by Luis Guillermo Velez Cabrera

Superintendency of Companies

Bogota, Colombia

Last October, in the city of Cartagena, Colombia, we had the honor of hosting the fourth INSOL one day seminar held in Latin America. As has been the case in the past, these events provide a unique opportunity for members to exchange knowledge and technical updates on the most relevant insolvency and restructuring issues.

The Cartagena event was a resounding success. With over 120 delegates, about half of the them from the host nation and many coming from the United States, Brazil, Argentina, México and Chile, the meeting provided a varied number of jurisdictions, professions, backgrounds and experiences.

Additionally, this year we had very important participation from the Caribbean states, with delegates from the British Virgin Islands, Cayman Islands and Panama. The Cartagena seminar was organized by INSOL with the cooperation of the Colombian Superintendency of Companies, a government agency which I have the honor of directing.

After opening remarks by INSOL Board Director Howard Seife, the delegates



were greeted and we acknowledged the generous sponsorship of the seminar by Deloitte, Greenberg Traurig LLP, Epiq Systems Inc, FTI Consulting and prietocarrizosa, a Colombian law firm.

The educational program started with a very current topic: Latin American companies seeking protection in the US under Chapter 11 and Chapter 15. It was chaired by Mr. Seife and included Hon. Allan Gropper, from the US Bankruptcy Court, Southern District of New York, Javier Lorente, NTMDALL and Luis Rubio from Greenberg Traurig Mexico. It touched upon many relevant topics including an in depth discussion of the public policy exception contained in Chapter 15 of the US Bankruptcy Code as it is being currently interpreted by US courts. As a preliminary conclusion, participants agreed that there is

a convergent path in many of the insolvency systems of the region driven by increased economic integration and the implementation by many jurisdictions of the UNCITRAL model law for cross-border insolvency.

The second panel dealt with the topic of out-of-court restructurings and how the process differs from country to country. It was chaired by Brock Edgar from FTI Consulting with the participation of Felipe Cuberos from prietocarrizosa, Jose Garrido from the World Bank and Luiz Fernando Paiva of Pinheiro Neto Advogados. After a brief presentation of the different alternatives offered in the various jurisdictions, panelists discussed the importance of offering a “menu” of options for the resolution of insolvency situations, some of which encompass non-judicial alternatives.

The third panel dealt with the very practical problem of tracing and recovering assets across national borders. Keiran Hutchison from Ernst & Young, Cayman, chaired this panel of experts that included Annette Escobar, Astigarraga Davis, Ken Krys, KRYS Global and Andrés Otero, of Kroll-LA. Asset tracing and recovery is a challenging and difficult task. However, insolvency practitioners need to understand that with expert advice and a proper working strategy, together with local knowledge, successful results can be obtained.

The fourth panel evolved from the DIP financing panel held last year in Buenos Aires. This time the topic was "Investing in Distressed Assets in Latin America". The panel was chaired by James Bromley, Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP with the participation of Guilherme Ferreira, Jive Investments, Philip Mindlin, Wachtell, Lipton, Rosen & Katz LLP and Jorge Castellanos, Darby Private Equity. Panelists

discussed several cases of distressed asset investment in the region. Mr. Castellanos conducted a presentation of the 1999 Colombian financial crisis, which provided a good illustration of an effective response to such an event. The panel concluded, however, that for distressed asset investment to really take off in the region, jurisdictions must take steps to provide investors with a secure and predictable legal environment.

Finally, Professor Francisco Reyes chaired a panel on recent insolvency developments in the region. Alejandra Anguita from the Superintendency of Bankruptcies of Chile presented her country's proposed reform of the outdated 1982 law and Juan José Rodríguez discussed Colombia's new and advanced legislation for insolvent enterprise groups. Jorge Sepúlveda, Bufete García Jimeno S.C. presented a critique of Mexico's insolvency regime, concluding that it is handicapped by excessive

protections for labor. The panel concluded with Miguel Urriola, Mizrachi, Davarro & Urriola from Panama discussing the challenges faced by practitioners as they try to juggle antiquated laws and modern commerce in many countries in the region.

Overall, the seminar was very successful. The seminar would not have been possible without the conference sponsors and the members of the Organizing Committee who helped in its preparation, together with the efforts of the individuals who presented at the various sessions. It also owed much to the hard work done by Penny Robertson from INSOL and by Diana Talero from the Superintendency of Companies and Fellow, INSOL International in organizing the seminar itself. Thank you all very much.

2013 INSOL Latin American seminar will be held in Sao Paulo, Brazil on 13 June 2013.



Sociales

Foro Internacional sobre Conflictos Societarios

El pasado miércoles 27 de Febrero la Superintendencia de Sociedades realizó el Foro Internacional sobre Conflictos Societarios. El evento contó con la participación de Lawrence Hamermesh el titular de la silla profesoral Ruby R. Vale en Derecho Societario de la Universidad de Widener, así como director del Instituto de Delaware para Derecho Societario y de Negocios.



Lawrence Hamermesh; Luis Guillermo Vélez, Superintendente de Sociedades; Julián Domínguez Rivera, Presidente de Confecámaras; José Miguel Mendoza, Delegado para Procedimientos Mercantiles

Lawrence Hamermesh

Lawrence Hamermesh es el titular de la silla profesoral Ruby R. Vale en Derecho Societario de la Universidad de Widener, así como director del Instituto de Delaware para Derecho Societario y de Negocios. El Profesor Hamermesh es miembro principal de la Comisión Redactora del Código de Sociedades de Delaware, así como del Comité de Derecho Societario de la Asociación Americana de Abogados (ABA) el cual se encarga de preparar la Ley Modelo de Sociedades (MBCA). Ha sido, además, asesor especial de la Comisión de Valores e Intercambio (SEC) de los Estados Unidos y miembro de la Comisión Norteamericana para la Responsabilidad Social Empresarial. El Profesor Hamermesh cuenta con múltiples publicaciones en el área del Derecho Societario, muchas de las cuales ha preparado en conjunto con el Canciller Leo Strine de la Corte de Cancillería de Delaware.



Una mirada al departamento de San Andrés y Providencia

Estados financieros a 31 de diciembre de 2011

El presente documento contiene el análisis de la información financiera de 40 sociedades que reportaron en el año 2010 y 43 sociedades que reportaron en el año 2011 con domicilio en el departamento de San Andrés y Providencia.

1. RESULTADOS DEL AÑO 2011



Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

* En el sector de otros se incluye comercio de vehículos y combustible, confecciones, construcción, correo y telecomunicaciones, electricidad, gas y agua, productos alimenticios

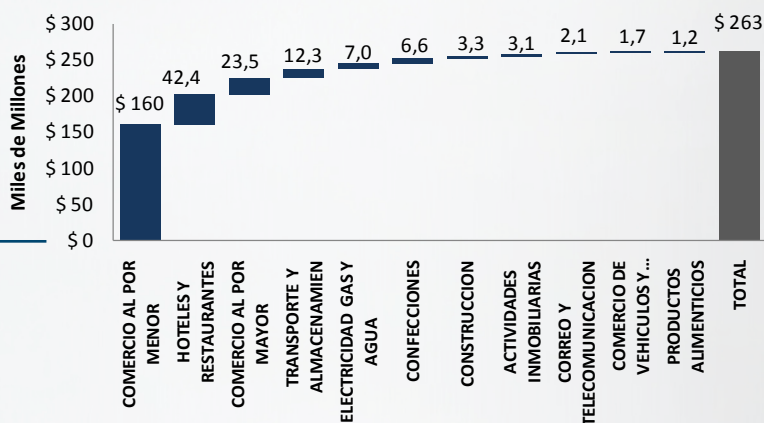
El principal sector económico que aporta a la dinámica empresarial del departamento es el comercio al por menor con una participación del 44%, seguido por hoteles y restaurantes con un 14% y comercio al por mayor con un 12%.



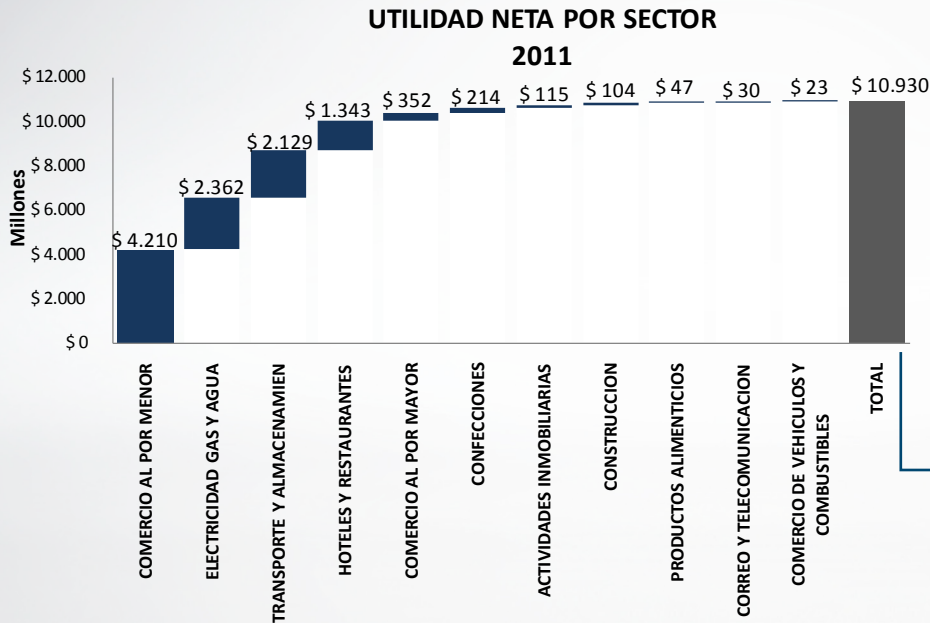
Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

*El sector de electricidad, gas y agua solo corresponde a la empresa de energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

INGRESO OPERACIONAL POR SECTOR 2011



Según la información reportada por las 43 sociedades, en el año 2011 las sociedades obtuvieron un ingreso operacional conjunto de \$263.000 millones siendo el comercio al por menor el principal generador de ingresos con un aporte de \$160.000 millones, seguido de hoteles y restaurantes con ingresos operacionales por \$42.400 millones y comercio al por mayor por \$23.000 millones.



Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

* El sector de electricidad, gas y agua solo corresponde a la empresa de energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Adicionalmente, el sector mercantil del departamento de San Andrés y Providencia obtuvo ganancias por \$10.930 millones como resultado del ejercicio, siendo el sector de comercio al por menor el mayor aportante con \$4.210 millones, seguido de los sectores de servicios públicos y transporte y almacenamiento con un aporte conjunto de \$4.491 millones.



INGRESOS Y UTILIDADES POR TAMAÑO 2011



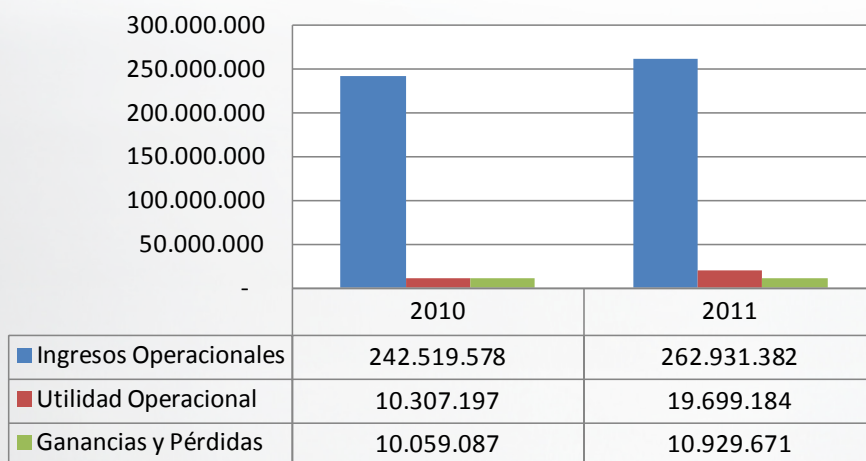
Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

Teniendo en cuenta el tamaño de las sociedades que reportaron información para 2011, el resultado del ejercicio fue positivo obteniendo ganancias totales por \$263.000 millones, siendo la mediana empresa el tamaño societario predominante con un 52% de prevalencia, seguido de mediana y pequeña empresa con un porcentaje del 30% y 17.5% respectivamente.

2. COMPORTAMIENTO ENTRE EL AÑO 2010 – 2011

Teniendo en cuenta los ingresos operacionales, la utilidad operacional y las ganancias y pérdidas del total de sociedades para los años 2010 y 2011, se encuentra que la totalidad de sectores obtuvo ganancias como resultado del ejercicio, aumentando en un 8% su ganancia respecto del año inmediatamente anterior. Tanto los ingresos como la utilidad operacionales tuvieron un crecimiento positivo del orden de 7.7% y 47.6% respectivamente. Es de resaltar que el aumento en la utilidad operacional se debió a una disminución en el costo de ventas. (Ver anexo)

Cuentas de Resultado

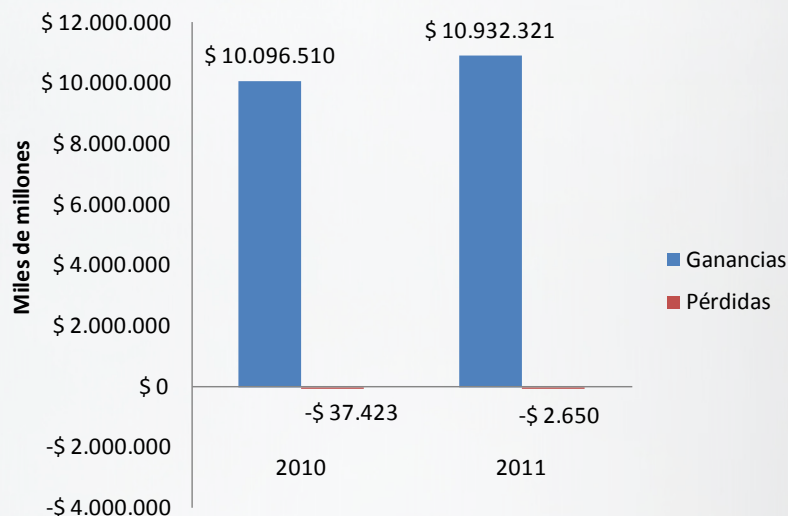


Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

Conforme a lo analizado en apartes anteriores, los resultados contables de las sociedades isleñas reflejan un aumento en sus ganancias del 7.6% frente a una disminución en sus pérdidas al pasar de \$37.423 millones a \$2.650 millones.

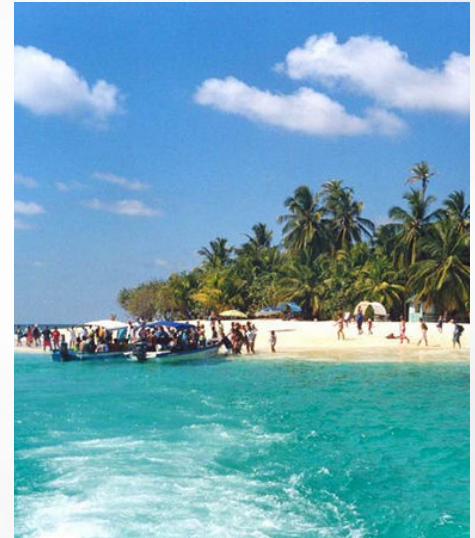
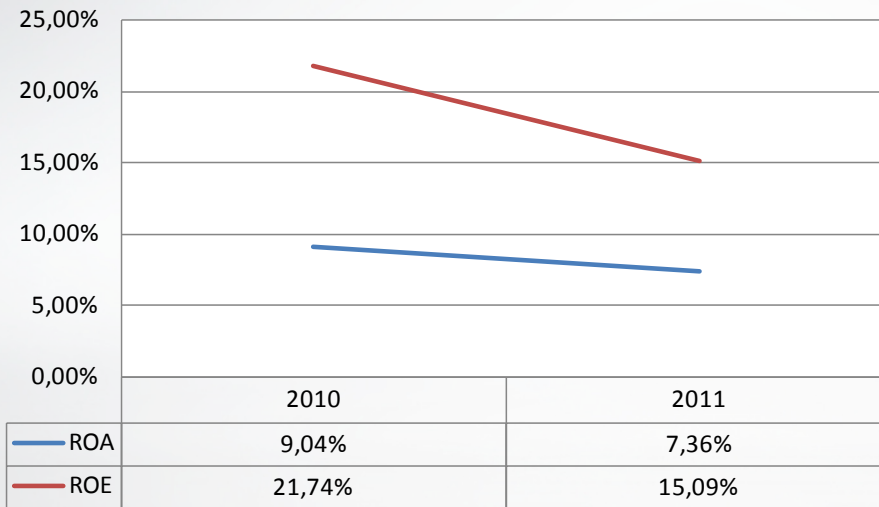


GANANCIAS Y PÉRDIDAS



Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

ROA Y ROE (Calculados antes de impuestos)



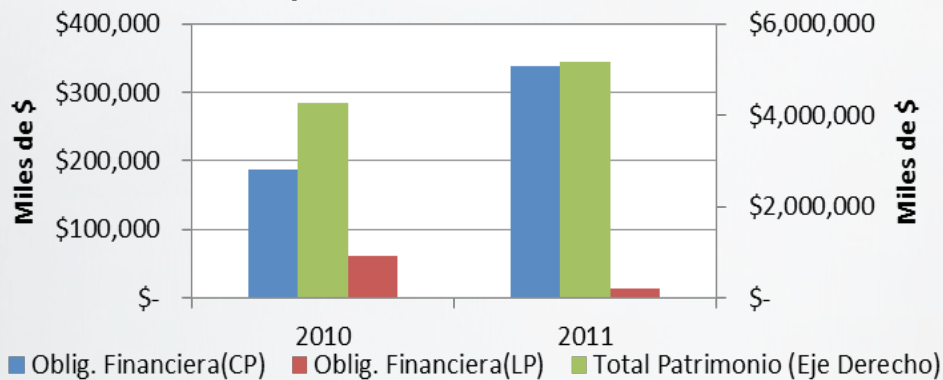
Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

ROE=Utilidad antes de Impuestos / Patrimonio Inicial del periodo

ROA= Utilidad antes de Impuestos / Activos total promedio

Por otro lado, entre los años 2010 y 2011 se observa un detrimento en los indicadores ROA y ROE como consecuencia del aumento en el patrimonio inicial del periodo del 29% y el aumento del activo total promedio del 27%; dicho aumento está relacionado principalmente por el incremento en la cuenta por valorizaciones. Es importante destacar que el departamento reporta un aumento en sus utilidades antes de impuestos del 17%.

Apalancamiento Financiero



Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

En el departamento de San Andrés y Providencia, las empresas de la región han aumentado su nivel de endeudamiento de corto plazo para el año 2011 en 151 millones de pesos y disminuyeron sus pasivos a largo plazo en 46 millones de pesos. Con la relación a la estructura del pasivo, las empresas del departamento, han financiado sus obligaciones principalmente a través de bancos y entidades financieras y se evidencia además que el manejo de sus obligaciones se hace en el corto plazo, y están disminuyendo su deuda de largo plazo.

Anexos

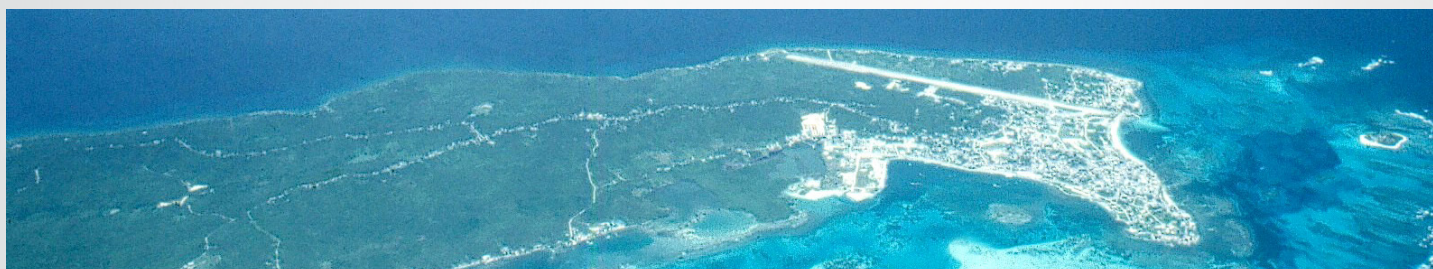
Lista de sociedades isleñas

NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO SOCIETARIO	DESCRIPCIÓN SECTOR	TAMAÑO
800061883	LIMPIAMOS SAN ANDRES LIMITADA	LIMITADA	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	PEQUEÑA
800129475	SERVICIO INGENIERIA ELECTRICA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	ANONIMA	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	PEQUEÑA
827000946	ASMAR RENGIFO & COMPAÑIA S EN C.S.	S.en.C.	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	PEQUEÑA
892400636	INVAL LIMITADA	LIMITADA	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	PEQUEÑA
800162252	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C	S.en.C.	COMERCIO AL POR MAYOR	MEDIANA
800241982	ROJAS DE PLATA Y CIA S.C.	S A S	COMERCIO AL POR MAYOR	PEQUEÑA
827000415	ILIZA DE COLOMBIA LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MAYOR	PEQUEÑA
827000527	NISAPE LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MAYOR	PEQUEÑA
900029520	TEXSAL S.A.	ANONIMA	COMERCIO AL POR MAYOR	MEDIANA
800029886	ACARIBE LIBROS LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
800037390	LECCESE Y CIA S EN C	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
800094528	ASOCIACION DE PILOTOS SAN ANDRES LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MICROEMPRESA
800202866	ACARSSA LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
800206914	OXI LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
827000077	PRAGA LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
827000304	DISCOGRA LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
827000355	NOWI S.A.S	S A S	COMERCIO AL POR MENOR	GRANDE
827000545	NOFAL ZARDIVIA E HIJOS S. EN C.S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
827000602	COMERCIAL GARCIA GARNICA LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
827000809	ISMAEL & CIA S. EN C.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MICROEMPRESA
827000975	ALMACENES J.R. LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
830512209	SAID WAKED E HIJOS S. EN.C. S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
830515513	MORALES JIMENEZ Y CIA. S. EN C.S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA
892400199	ALMACEN EL TIO S.A.S	S A S	COMERCIO AL POR MENOR	MICROEMPRESA
892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S. EN . S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
892400658	VALENCIA MARTINEZ Y CIA S. EN C.S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
900126155	JUAN A. GONZALEZ Y CIA S.C.S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
900146028	INPESCAR OMA LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA
800170496	DIRCOMOTOS LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO DE VEHICULOS Y COMB	PEQUEÑA
816008162	EURO LTDA.	S A S	CONFECIONES	MEDIANA
892400517	RODRIGUEZ VASQUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	LIMITADA	CONSTRUCCION	PEQUEÑA
827000325	TV ISLA LIMITADA	LIMITADA	CORREO Y TELECOMUNICACION	PEQUEÑA
900190527	EMPRESA ENERGIA DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ANONIMA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	GRANDE
800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A.	ANONIMA	HOTELES Y RESTAURANTES	GRANDE
827000418	OPERADORA APARTAHOTEL LAS AMERICAS LTDA.	LIMITADA	HOTELES Y RESTAURANTES	PEQUEÑA
827000855	OPERADORA TURISTICA LORD PIERRE LTDA.	LIMITADA	HOTELES Y RESTAURANTES	MEDIANA
890400881	HOTEL TIUNA S.A.S	LIMITADA	HOTELES Y RESTAURANTES	MEDIANA
892400371	HOTEL INTERNACIONAL SUNRISE BEACH DE SAN ANDRES S.A.	ANONIMA	HOTELES Y RESTAURANTES	GRANDE
892400547	INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA	LIMITADA	HOTELES Y RESTAURANTES	PEQUEÑA
892400075	AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA	LIMITADA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PEQUEÑA
827000103	TRANSPORTES TURISTICOS SUAREZ OSORIO S. EN.C.S	S.en.C.	TRANSPORTE Y ALMACENAMIEN	PEQUEÑA
827000202	HOWARD Y CIA S. EN C.S.	S.en.C.	TRANSPORTE Y ALMACENAMIEN	GRANDE
827000307	MUNDO MARINO VELILLA VELEZ Y CIA S EN C	S.en.C.	TRANSPORTE Y ALMACENAMIEN	PEQUEÑA

Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2010 (miles \$)	2011 (miles \$)	Tasa Variación
41 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 242.500.000	\$ 262.900.000	8%
61 MENOS COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 171.100.000	\$ 167.900.000	-2%
UTILIDAD BRUTA	\$ 71.443.127	\$ 95.050.414	33%
51 MENOS GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	\$ 33.592.230	\$ 34.383.068	2%
52 MENOS GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	\$ 27.543.700	\$ 40.968.162	49%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 10.307.197	\$ 19.699.184	91%
42 MAS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 9.989.569	\$ 7.312.608	-27%
53 MENOS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 6.021.905	\$ 9.061.925	50%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 14.274.861	\$ 17.949.867	26%
47 AJUSTES POR INFLACION	\$ -	\$ -	
54 MENOS IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 4.215.774	\$ 7.020.196	67%
59 GANANCIAS Y PERDIDAS	\$ 10.059.087	\$ 10.929.671	9%

BALANCE GENERAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2010 (miles \$)	2011 (miles \$)	Tasa Variación
11 SUBTOTAL DISPONIBLE CP	\$ 10.693.487	\$ 17.340.760	62%
12 INVERSIONES CP	\$ 1.438.105	\$ 1.090.702	-24%
13 SUBTOTAL DEUDORES CP	\$ 51.155.786	\$ 64.590.478	26%
14 SUBTOTAL INVENTARIOS CP	\$ 30.277.221	\$ 46.567.741	54%
17 SUBTOTAL DIFERIDO CP	\$ 2.495.059	\$ 5.275.698	111%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 96.059.658	\$ 134.900.000	40%
12 INVERSIONES LP	\$ 2.625.604	\$ 34.044	-99%
13 SUBTOTAL DEUDORES A LARGO PLAZO	\$ 44.829	\$ 32.243	-28%
15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO LP	\$ 67.203.118	\$ 87.790.608	31%
16 SUBTOTAL INTANGIBLES LP	\$ 234.812	\$ 266.491	13%
17 SUBTOTAL DIFERIDOS LP	\$ 239.595	\$ 374.415	56%
18 SUBTOTAL OTROS ACTIVOS LP	\$ 46.852	\$ 217.748	365%
19 SUBTOTAL VALORIZACIONES LP	\$ 58.381.616	\$ 93.120.525	60%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 128.800.000	\$ 181.800.000	41%
TOTAL ACTIVO	\$ 224.800.000	\$ 316.700.000	41%



BALANCE GENERAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2010 (miles \$)	2011 (miles \$)	Tasa Variación
21 OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	\$ 7.485.127	\$ 14.549.517	94%
22 PROVEEDORES CP	\$ 17.938.569	\$ 36.890.645	106%
23 SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR CP	\$ 11.904.917	\$ 19.954.007	68%
24 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS CP	\$ 3.767.418	\$ 7.908.231	110%
25 OBLIGACIONES LABORALES CP	\$ 1.333.996	\$ 1.785.473	34%
26 SUBTOTAL PASIVOS ESTIMAD Y PROVIS CP	\$ 272.637	\$ 1.253.459	360%
27 DIFERIDOS CP	\$ 5.956	\$ 3.211	-46%
28 SUBTOTAL OTROS PASIVOS CP	\$ 5.597.806	\$ 7.202.162	29%
29 SUBTOTAL BONOS Y PAPELES COMERCIA CP	\$ -	\$ -	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 48.306.426	\$ 89.546.705	85%
21 OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	\$ 2.398.584	\$ 593.672	-75%
22 PROVEEDORES LP	\$ 73.902	\$ 107.567	46%
23 SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR LP	\$ 2.794.407	\$ 3.752.844	34%
24 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS LP	\$ 496.842	\$ 970.332	95%
25 OBLIGACIONES LABORALES LP	\$ -	\$ 6.794	
26 SUBTOTAL PASIVOS ESTIMAD Y PROVIS LP	\$ 534.177	\$ 3.676	-99%
27 SUBTOTAL DIFERIDOS LP	\$ -	\$ -	
28 SUBTOTAL OTROS PASIVOS LP	\$ 67.369	\$ -	-100%
29 SUBTOTAL BONOS Y PAPELES COMERCIA LP	\$ -	\$ -	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 6.365.281	\$ 5.434.885	-15%
TOTAL PASIVO	\$ 54.671.707	\$ 94.981.590	74%
31 SUBTOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 59.172.665	\$ 63.786.914	8%
32 SUBTOTAL SUPERAVIT DE CAPITAL	\$ 11.564	\$ -	-100%
33 RESERVAS	\$ 2.483.368	\$ 5.683.803	129%
34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$ 20.557.032	\$ 20.682.893	1%
35 DIVIDEN O PARTC DECRET EN ACC O CUOTAS	\$ -	\$ -	
36 RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 10.059.087	\$ 10.929.671	9%
37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 14.304.784	\$ 17.902.963	25%
38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	\$ 63.575.877	\$ 102.700.000	62%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 170.200.000	\$ 221.700.000	30%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 224.800.000	\$ 316.700.000	41%

Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

Ranking por ganancias netas e ingresos

RAZÓN SOCIAL	TIPO SOCIETARIO	SECTOR	TAMAÑO	GANANCIAS (Miles de \$)
EMPRESA ENERGIA DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ANONIMA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	GRANDE	\$ 2.361.931
HOWARD Y CIA S. EN C.S.	S.en.C.	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	GRANDE	\$ 2.075.472
NOWI S.A.S	S A S	COMERCIO AL POR MENOR	GRANDE	\$ 832.425
INPESCAR OMA LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 746.225
ALMACENES J.R. LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 717.249
JUAN A. GONZALEZ Y CIA S.C.S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 711.961
INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A.	ANONIMA	HOTELES Y RESTAURANTES	GRANDE	\$ 690.458
HOTEL INTERNACIONAL SUNRISE BEACH	ANONIMA	HOTELES Y RESTAURANTES	GRANDE	\$ 364.741
SOTO GARCIA & COMPAÑIA S. EN . S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 330.734
EURO LTDA.	S A S	CONFECCIONES	MEDIANA	\$ 213.802

RAZÓN SOCIAL	TIPO SOCIETARIO	SECTOR	TAMAÑO	ING OPERACIONALES (Miles de \$)
INPESCAR OMA LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 54.792.651
NOWI S.A.S	S A S	COMERCIO AL POR MENOR	GRANDE	\$ 34.263.549
INVERSIONES CAMPO ISLEÑO S.A.	ANONIMA	HOTELES Y RESTAURANTES	GRANDE	\$ 26.112.017
ALMACENES J.R. LTDA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 16.151.971
TEXSAL S.A.	ANONIMA	COMERCIO AL POR MAYOR	MEDIANA	\$ 13.586.391
JUAN A. GONZALEZ Y CIA S.C.S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 12.015.128
HOWARD Y CIA S. EN C.S.	S.en.C.	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	GRANDE	\$ 11.202.310
LECCESE Y CIA S EN C	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	MEDIANA	\$ 9.447.435
SAID WAKED E HIJOS S. EN.C. S.	S.en.C.	COMERCIO AL POR MENOR	PEQUEÑA	\$ 8.225.881
EMPRESA ENERGIA DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ANONIMA	ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	GRANDE	\$ 6.973.632

Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.



Bibliografía Societaria

Insol World The Quarterly Journal Of Insol International Frist Quarter 2013

INSOL Colombia One Day Seminar, 4 October 2012

Last October, in the city of Cartagena, Colombia, we had the honor of hosting the fourth INSOL one day seminar held in Latin America.

As has been the case in the past, these events provide a unique opportunity for members to exchange knowledge and technical updates on the most relevant insolvency and restructuring issues.



Revista Supersociedades 6 La SAS se presenta al mundo

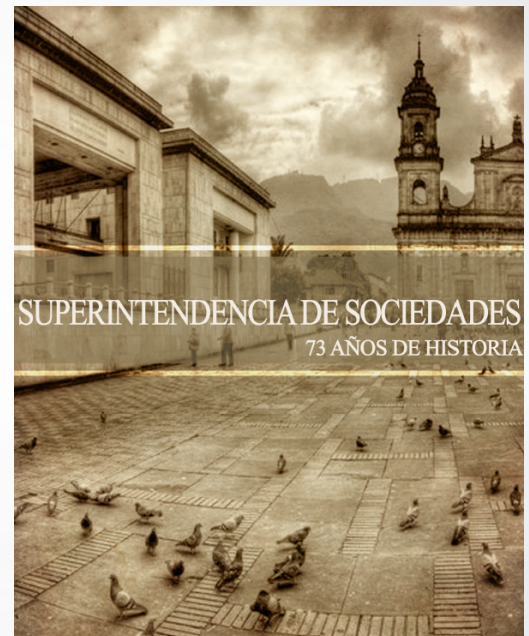
En esta edición podrá encontrar las Memorias del Seminario INSOL International Colombia y la intervención del Juez a cargo del Juzgado de Concurso y Quiebras del Distrito Sur de Nueva York de Estados Unidos, Allan L. Gropper.



Superintendencia de Sociedades, 73 años de Historia

En los últimos meses la Superintendencia de Sociedades ha liderado una ambiciosa agenda de modernización que busca poner a tono, no solamente a la entidad, sino también a la normatividad nacional con los cambios acelerados que impone la economía global.

Conozca, de primera mano, la historia de la SuperSociedades



Usted podrá consultar estos ejemplares en la página de internet de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co, en la sección prensa – link publicaciones.





**Superintendencia
de Sociedades**